



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

HACE CONSTAR

Que en esta institución, durante el mes de **MARZO** del año en curso **SÍ** se realizaron transferencias presupuestarias sobre el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2,022, lo cual se detalla en el documento adjunto.

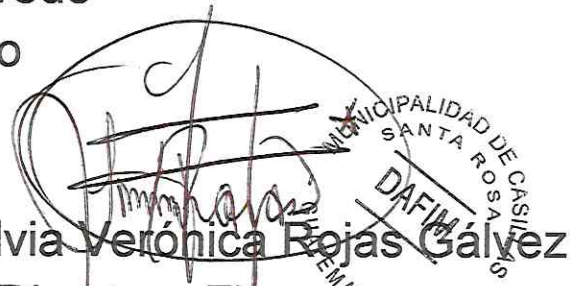
Para lo cual extendiendo, firmo y sello la presente constancia, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Atentamente

Yasmin Lisseth ~~Castillo~~ Quevedo
Encargada de Presupuesto



Vo.Bo. Silvia Verónica Rojas Gálvez
Directora Financiera.





Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DE CINCUENTA Y TRES DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NUMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTIDOS (11-2022) DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO CUARTO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

CUARTO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número cero dos guion dos mil veintidos (02-2022) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 02-2022, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2022 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 298 22-0101-0001 00	Accesorios y repuestos en general	- Q.10,000.00
12 01 001 001 000 199 22-0101-0001 00	Otros servicios	- Q.10,000.00
17 01 001 001 000 292 22-0101-0001 00	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	- Q. 10,000.00
12 01 001 001 000 297 22-0101-0001 00	Materiales, productos y accs. Electricos, cableado, estructurado de redes informáticas y telefónicas	- Q. 20,000.00
01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00	Energía Eléctrica	- Q.107,800.00
17 01 001 001 000 223 22-0101-0001 00	Piedra, arcilla y arena	- Q. 30,000.00
17 01 001 001 000 154 22-0101-0001 00	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	- Q. 35,000.00
	TOTAL	Q.222,800.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
99 00 000 001 000 431 31-0151-0001 00	Transferencias a instituciones de enseñanza	Q. 45,800.00
99 00 000 001 000 512 31-0151-0001 00	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	Q. 44,000.00
01 00 000 007 000 415 31-0151-0001 00	Vacaciones pagadas por retiro	Q.6,000.00
01 00 000 007 000 413 31-0151-0001 00	Indemnizaciones al personal	Q. 8,000.00
01 00 000 011 000 142 31-0151-0001 00	Fletes	Q. 4,000.00
17 01 001 001 000 297 22-0101-0001 00	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 75,000.00
12 01 001 001 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 25,000.00
12 01 001 001 000 283 22-0101-0001 00	Productos de metal y sus aleaciones	Q. 15,000.00
	TOTAL	Q.222,800.00

Por tanto En base a lo antes considerado y en las facultades que le confiere la ley en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad de votos Acuerda: a) Dar por conocida la Transferencia 02-2022 presentada por el señor Alcalde Municipal; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número cero dos guion dos mil veintidos (02-2022) por la cantidad de Doscientos veintidos mil ochocientos quetzales exactos (Q.222,800.00) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

NORMA LICET FAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Vo. Bo.

DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR

ALCALDE MUNICIPAL

Juntos Haremos Historia
Administración 2020-2024
Tel.: 7728-7400

